



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00214260- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-540-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido de que se acepte la renuncia presentada por la Dra. Sandra MARTIN (Leg. 27.222);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-540-E-UNC-DEC#FCQ en orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 21-03-2023, presentada por la Dra. Sandra MARTIN (Leg. 27.222) al cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva, con Función docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica y Catálisis, del departamento de Química Orgánica, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Sandra MARTIN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-

